



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 10 de abril de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 23 de abril al 2 de mayo de 1996, al doctor Eugenio Bulygin, en su carácter de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal -Sala III- (art.11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION